

RESOLUCIÓN No. 163

(18 MAR 2019)

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO PARCIAL DE CESANTIAS

La Gerente de la Empresa Social de Estado "Carmen Emilia Ospina", en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO

Que la Señora **ESPERANZA MEDINA GARZON** identificada con la cédula de ciudadanía No 36.167.630 de Neiva Huila, ha venido desempeñando el cargo de **AUXILIAR DEL AREA DE LA SALUD** en la Empresa Social de Estado Carmen Emilia Ospina.

Que solicita el pago parcial de las Cesantías con el fin de realizar mejoras (cerramiento en reja) a la vivienda de su propiedad ubicada en el cruce de Guacirco Identificada con Matricula Inmobiliaria No 200-124296.

Que la funcionaria anexa solicitud de retiro parcial de las cesantías No 1000036167630008, Contrato Civil de Obra, documento de identificación del contratista, Fotografías de la vivienda a mejorar, Certificado de Tradición, certificación expedida por el Fondo Nacional del Ahorro.

En virtud de lo anterior,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Autorizar al **FONDO NACIONAL DEL AHORRO** para que realice el pago parcial de las cesantías a favor de la funcionaria **ESPERANZA MEDINA GARZON** identificada con la cédula de ciudadanía No 36.167.630 de Neiva Huila, por un valor de **DOS MILLONES SEISCIENTOS VEINTINUEVE MIL PESOS (\$ 2.629.000.00) M/CTE.**

ARTICULO SEGUNDO: Presentar evidencia de la inversión al Área de Talento Humano, con el fin de hacer seguimiento para garantizar el adecuado manejo de los recursos que tienen como finalidad realizar las respectivas mejoras a la vivienda de propiedad de la funcionaria dando cumplimiento a lo consagrado en el Artículo 3 del Decreto 2076 de 1967, artículo 21 de la Ley 1429 de 2010, Artículo 256 del Código Sustantivo del Trabajo.

ARTICULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Neiva,

18 MAR 2019

ERIKA PAOLA LOSADA CARDOZA
Gerente

ROCIO CORREA LOSADA
Profesional Especializado I Talento Humano.

Proyectó: **SILVIA OSORIO**
Apoyo Talento Humano

LUZ ANGELA NARVAEZ CERQUERA
Subgerente

RAFAEL EDUARDO ESCOBAR ANILLO
Profesional Jurídico I Talento Humano
Revisó



"Servimos con Excelencia Humana"

Zona Norte
calle 34 No. 8-30 Las Granjas
Teléfono: 8631818 ext. 6025

Zona Oriente
calle 21 No. 55-43 Las Palmas
Teléfono: 8631818 ext. 6308

Hospital Canaima
carrera 22 con calle 26 sur
Teléfono: 8631818 ext. 6587

Zona Sur
calle 2C No. 28-13 Los Parques
Teléfono: 8631818 ext. 6200

Sistema de Información y
Atención al Usuario
Línea Amiga: 8632828

Corregimiento de Guacirco, marzo 05 de 2019

Señores
TALENTO HUMANO
ESE CARMEN EMILIA OSPINA
Neiva – Huila

REF: Solicitud de Retiro de Cesantías

Cordial saludo,

De manera atenta me dirijo a ustedes con el fin de solicitar de su valiosa colaboración en dar trámite interno a mi respectiva solicitud de retiro parcial de Cesantías, con el fin de mejorar mi vivienda.

A continuación, anexo la siguiente documentación:

1. Formulario de Retiro Parcial de Cesantías
2. Extracto de Cesantías
3. Certificado de Libertad y Tradición
4. Contrato de Obra y presupuesto
5. Fotocopia de la Cedula del contratista
6. Fotocopia de la Cedula del afiliado al Fondo Nacional del Ahorro

Agradeciendo su importante y oportuna colaboración,

Atentamente,



ESPERANZA MEDINA GARZON
CC. 36.167.630 Neiva
Afiliada Fondo Nacional del Ahorro



SOLICITUD DE RETIRO DE CESANTÍAS

No. 1000036167630008

Diligencie este formato para retiro de Cesantías parcial o definitivo según requisitos, no omita ninguna casilla.

Tipo de solicitud a tramitar: RETIRO DE CESANTÍAS: PARCIAL ☒ DEFINITIVO ☐ Monto solicitado: \$ 2.629.000

1. INFORMACIÓN PERSONAL

Tipo de documento de identidad: (T) ☒ (C) ☐ (E) ☐ (P) ☐ Número de documento: 36167630
Dirección domicilio: Guayaquil Departamento: Huelva Ciudad: Neiva
Teléfono(s) domicilio: Celular (Movil): 3123391878 Correo electrónico:

2. INFORMACIÓN LABORAL

Nombre o razón social E.S.E. Carmen E. Ospina Identificación Entidad o Empresa: No 813005265-7
Dirección domicilio: Calle 34 # 8-30 Departamento: Huelva Ciudad: Neiva
Teléfono oficina: 8631818 Correo electrónico Empresa: psecarmenemiliabspina.gov.co

3. RETIRO DE CESANTÍAS (Marcar sólo una opción de retiro. Ver instrucciones al respaldo.)

Alcance a créditos FNA del conyugue No Capital disminución de tiempo ☐ Capital disminución valor de cuota ☐ Cuotas futuras ☐
Compra de Vivienda o lote ☐ Construcción de vivienda o mejora ☒ Liberación de gravamen hipotecario ☐ Educación ☐
Retiro Fallecidos ☐ Retiro por desvinculación laboral ☐ Retiro por desvinculación laboral dejando saldo ☐ Compra de acciones ☐

3.1 INFORMACIÓN PARA EL PAGO DIRECTAMENTE AL AFILIADO

Consignación en cuenta bancaria: ☐ Tipo de cuenta: Ahorro ☒ Corriente ☐
Pago por ventanilla banco convenio: ☐ Ciudad: Neiva Departamento: Huelva
El pago por ventanilla se realizará a través de las entidades bancarias que tienen convenio con el Fondo Nacional del Ahorro.

4. INFORMACIÓN PARA PAGO A TERCEROS / APODERADO CESANTÍAS

Tipo de documento de identidad: (T) ☐ (C) ☐ (E) ☐ (P) ☐ Número de documento:
Nombre o razón social: Dirección de correspondencia:
Ciudad: Celular(es): Teléfono(s) domicilio:
Consignación en cuenta bancaria: ☐ Tipo de cuenta: Ahorro ☐ Corriente ☐
Pago por ventanilla banco convenio: ☐ Ciudad: Departamento:

5. DECLARACIONES Y AUTORIZACIONES

1. Declaro que la información aquí suministrada es auténtica y veraz.
2. Autorizo al Fondo Nacional del AHORRO – FNA, para verificar la información a través de los medios que considere conveniente.
3. De conformidad con lo previsto en la Ley 1266 de 2008 y la Ley Estatutaria 1581 de 2012, y la política de tratamiento de datos GC-PO-TD del FNA, publicada en la página web www.fna.gov.co, esta información será utilizada exclusivamente en el desarrollo de las funciones asignadas legalmente al FNA en los términos y condiciones que establecen las citadas normas.
4. Declaro haber leído cuidadosamente el contenido del aviso de privacidad del FNA y haberlo comprendido a cabalidad, razón por la cual entiendo sus alcances y sus implicaciones y autorizo el uso de mi información personal y financiera al FNA para los fines mencionados.

Autorizo al FNA a enviar mensaje con contenido institucional, informativo y comercial a través de:

Correo electrónico ☐ Si ☒ No Celular ☒ Si ☐ No

Desea que el FNA envíe extracto de su cuenta de Ahorro Voluntario, Cesantías y reporte anual de costos a través de:

Correo electrónico ☐ Si ☒ No Físico ☐ Si ☒ No

Firma del Solicitante:

(T) ☐ (C) ☐ (E) ☐ (P) ☐

6. ESPACIO EXCLUSIVO FNA

Nombre y C.C Asesor Comercial: Fecha radicación:
Punto de Atención: Persona expuesta públicamente (PEP): ☐ SI ☒ NO

CONSTANCIA DE RECIBIDO RETIRO DE CESANTÍAS

Constancia de recibido No: 1000036167630008
Documento de identidad 36167630 Fecha: 2019/3/2 Número de folios:
Nombre Asesor Comercial: Punto de Atención:

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 36.167.630

◀ MEDINA GARZON

APELLIDOS

ESPERANZA

NOMBRES

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 05-ABR-1961

NEIVA
(HUILA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.50

ESTATURA

O+

G.S. RH

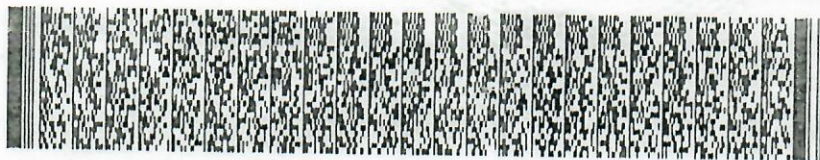
F

SEXO

09-DIC-1979 NEIVA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-1900100-00152579-F-0036167630-20090315

0010321960A 1

6670022667

EL FONDO NACIONAL DEL AHORRO

HACE CONSTAR



Que según el extracto de cesantías procesado por el sistema, el(la) señor(a) MEDINA GARZON ESPERANZA identificado(a) con cédula de ciudadanía número 36.167.630 es afiliado(a) desde hace 14 meses con la(s) siguiente(s) entidad(es):

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CARMEN EMILIA OSPINA (ACT APORTANTE) \$5.629.512

A la fecha tiene un saldo de CINCO MILLONES SEISCIENTOS VEINTE Y NUEVE MIL QUINIENTOS DOCE PESOS CON 00/100 PESOS M/CTE (5.629.512).

Lo anterior según extracto de cesantías anexo.

Dada en Bogotá a los dos(2) días del mes de marzo de 2019.

ALEXANDRA PATRICIA OLAYA DAJER
Jefe División Cesantías

Generado por : JHON BREYNER ESCOBAR RODRIGUEZ

Punto de Atención Principal - Correspondencia
Calle 12 No. 85 - 11 Puente Aranda, Bogotá - Colombia
Lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.
Sábado de 9:00 a.m. a 1:00 p.m.

Sede Principal
Cra. 65 No. 11 - 83 Puente Aranda Bogotá - Colombia
Teléfono: (+57) 307 7070
Línea Gratuita: 01 8000 52 7070
Línea de legalización: 01 8000 12 3352

Portal web: www.fna.gov.co
Facebook: www.facebook.com/FNAColombia
Twitter: [FNAahorro](https://twitter.com/FNAahorro)
Notificaciones judiciales:
notificacionesjudiciales@fna.gov.co



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE NEIVA
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 190307573118764778

Nro Matrícula: 200-124296

Página 1

Impreso el 7 de Marzo de 2019 a las 09:48:31 AM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

CÍRCULO REGISTRAL: 200 - NEIVA DEPTO: HUILA MUNICIPIO: AIPE VEREDA: DINDAL
FECHA APERTURA: 14-08-1996 RADICACIÓN: 1996-12306 CON: ESCRITURA DE: 09-08-1996
CODIGO CATASTRAL: 41016000300010130000 COD CATASTRAL ANT: 00-03-0001-0092-000

ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS

Contenidos en ESCRITURA Nro 189 de fecha 09-08-96 en NOTARIA UNICA de AIPE LOTE NUMERO TRES con area de 168 M2. (SEGUN DECRETO 1711 DE JULIO 6/84) DESCRIPCION DE MEJORAS : CASA DE HABITACION SEGUN ESCRITURA 210 DEL 06-09-96 NOTARIA UNICA DE AIPE

COMPLEMENTACION:

NUBIA GARZON DE MEDINA, ADQUIRIO EN MAYOR EXTENSION POR ADJUDICACION QUE SE LE HIZO EN LA LIQUIDACION DE LA COMUNIDAD FORMADA CON ABEL GARZON MEDINA, MERY GARZON PEREZ, MARIO GARZON PEREZ, AMPARO GARZON MURCIA Y JORGE HELI GARZON PEREZ. CELEBRADA POR ESCRITURA #695 DEL 12 DE ABRIL DE 1991 NOTARIA 3. DE NEIVA, REGISTRADA EL 03 DE MAYO DE 1991 AL FOLIO DE MATRICULA INMOBILIARIA #200-0081526.---

AMPARO GARZON MURCIA, NUBIA GARZON DE MEDINA, MERY GARZON PEREZ, MARIO GARZON PEREZ, JORGE HELI GARZON PEREZ Y ABEL GARZON MEDINA, ADQUIRIERON EL DERECHO PARA QUE SE LES ADJUDICARA EN LA PARTICION ANTERIOR, ASI: AMPARO GARZON MURCIA, HUBO POR COMPRA A ABEL GARZON PEREZ Y LUZ EDITH GARZON DE PARRA, SEGUN ESCRITURA NO. 1491 MAYO 6 DE 1986 NOTARIA 2A. DE NEIVA, INSCRITA MAYO 16 DE 1986 AL FOLIO DE MATRICULA INMOBILIARIA NO. 200-0016094; Y POR COMPRA A LUIS ALFONSO GARZON PEREZ Y MARIA MAGNY GARZON DE PARRA, SEGUN ESCRITURA NO. 1289 MAYO 10 DE 1985 NOTARIA 2A. DE NEIVA, INSCRITA MAYO 16 DE 1986 AL FOLIO DE MATRICULA INMOBILIARIA NO. 200-0016094; NUBIA GARZON DE MEDINA, MERY GARZON PEREZ, MARIO GARZON PEREZ, JORGE HELI GARZON PEREZ Y ABEL GARZON MEDINA, ADQUIRIERON JUNTO CON ABEL GARZON PEREZ, LUZ EDITH GARZON DE PARRA, LUIS ALFONSO GARZON PEREZ Y MARIA MAGNY GARZON DE PARRA, DENTRO DEL JUICIO DE SUCESION DE ROMELIA PEREZ DE GARZON, APROBADO POR SENTENCIA DE FECHA OCTUBRE 13 DE 1967, PROFERIDA POR EL JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE NEIVA, REGISTRADAS LAS HIJUELAS Y SENTENCIA APROBATORIA DE LA PARTICION EL 5 DE MARZO DE 1968 EN EL LIBRO 10., TOMO 20., PAGINAS 119 Y 120, PARTIDAS NOS. 573, 574 Y 575 Y CON FOLIO DE MATRICULA INMOBILIARIA NO. 200-0016094.-

DIRECCION DEL INMUEBLE

Tipo Predio: RURAL

1) LOTE NUMERO TRES #3

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(S) SIGUIENTE(S) (En caso de integración y otros)
200 - 81526

ANOTACION: Nro 001 Fecha: 12-03-1963 Radicación: 1991-4207

Doc: ESCRITURA 194 DEL 07-03-1963 NOTARIA 2 DE NEIVA

VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO: 311 USO PARCIAL 3 HAS. EN MAYOR EXTENSION

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE GARZON MEDINA ABEL

X

A: INTERNATIONAL DE PETROLEUM (COLOMBIA)-LIMITED S.A.

ANOTACION: Nro 002 Fecha: 06-07-1964 Radicación:

Doc: ESCRITURA 539 DEL 23-06-1964 NOTARIA 2 DE NEIVA

VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO: 311 USO PARCIAL 1.250 MTS. POR 4 MTS. DE ANCHO EN MAYOR EXTENSION

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)



La validez de este documento podrá verificarse en la página www.snrbutendecol.gov.co/certificado/

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE NEIVA
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 190307573118764778

Nro Matrícula: 200-124296

Página 2

Impreso el 7 de Marzo de 2019 a las 09:48:31 AM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

DE GARZON MEDINA ABEL

A: INTERNATIONAL DE PETROLEUM (COLOMBIA)-LIMITED S.A.

X

ANOTACION: Nro 003 Fecha: 08-02-1979 Radicación:

Doc: ESCRITURA 7344 DEL 05-12-1978 NOTARIA 4 DE BOGOTA

VALOR ACTO: \$5,000

ESPECIFICACION: OTRO: 999 CESION

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE PETROLEOS COLOMBO BRASILEROS S.A.- COLBRAS-DELAWARE

A: PETROLEOS COLOMBO BRASILEROS S.A.- COLBRAS-CAYMAN

SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO

ANOTACION: Nro 004 Fecha: 22-04-1980 Radicación:

Doc: ESCRITURA 167 DEL 20-02-1980 NOTARIA UNDECIMA DE BOGOTA

VALOR ACTO: \$5,000

ESPECIFICACION: OTRO: 999 CESION CONTRATOS ESC. #s. 194 DE 07-03-63 Y 539 DE 23-06-64 DE LA NOTARIA 2a. DE NEIVA.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE PETROLEOS COLOMBO BRASILEROS S.A.- COLBRAS-CAYMAN

A: SOCIEDAD HOUSTON OIL COLOMBIANA S.A. HOCOL.

ANOTACION: Nro 005 Fecha: 25-01-1983 Radicación:

Doc: ESCRITURA 2983 DEL 31-12-1982 NOTARIA 2 DE NEIVA

VALOR ACTO: \$501,800

ESPECIFICACION: OTRO: 999 SERVIDUMBRE DE OLEODUCTO Y TRANSITO PASIVA EN MAYOR EXTENSION

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE GARZON MEDINA ABEL

DE GARZON PEREZ ABEL

DE GARZON PEREZ JORGE HELI

DE GARZON PEREZ LUIS ALFONSO

DE GARZON PEREZ LUZ EDITH

DE GARZON PEREZ MARIA MAGNY

DE GARZON PEREZ MARIA NUBIA

DE GARZON PEREZ MARIO

DE GARZON PEREZ MERY

A: EMPRESA COLOMBIANA DE PETROLEOS "ECOPETROL"

ANOTACION: Nro 006 Fecha: 13-08-1996 Radicación: 1996-12306

Doc: ESCRITURA 189 DEL 09-08-1996 NOTARIA UNICA DE AIPE

VALOR ACTO: \$

ESPECIFICACION: OTRO: 160 DIVISION MATERIAL

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

A: GARZON DE MEDINA NUBIA

X



La validez de este documento podrá verificarse en la página www.sirvutundepag.gov.co/certificado

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE NEIVA
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 190307573118764778

Nro Matrícula: 200-124296

Página 3

Impreso el 7 de Marzo de 2019 a las 09:48:31 AM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

ANOTACION: Nro 007 Fecha: 17-09-1996 Radicación: 1996-14478

Doc: ESCRITURA 210 DEL 06-09-1996 NOTARIA UNICA DE AIPE

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 101 COMPRAVENTA

VALOR ACTO: \$200,000

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE GARZON DE MEDINA NUBIA

A: MEDINA GARZON ESPERANZA

CC# 26428029

CC# 36167630 X

ANOTACION: Nro 008 Fecha: 17-09-1996 Radicación: 1996-14478

Doc: ESCRITURA 210 DEL 06-09-1996 NOTARIA UNICA DE AIPE

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 110 DECLARACION ACREDITANDO CONSTRUCCION

VALOR ACTO: \$

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)
A: MEDINA GARZON ESPERANZA

CC# 36167630 X

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *8*

SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)

Anotación Nro: 0 Nro corrección: 1

Radicación: 2009-200-3-534

Fecha: 14-07-2009

INCLUIDA, VEREDA EL DINDAL - SI VALE

Anotación Nro: 0 Nro corrección: 2

Radicación: 2011-200-3-870

Fecha: 16-07-2011

SE ACTUALIZA FICHA CATASTRAL CON LA SUMINISTRADA POR EL I.G.A.C., SEGUN RES. NO. 8589 DE 27-11-2008 PROFERIDA POR LA S.N.R
(CONVENIO IGAC-SNR DE 23-09-2008)

★ 00:01

★ 00:02

★ 00:03

★ 00:04

★ 00:05

★ 00:06

★ 00:07

★ 00:08

★ 00:09

★ 00:10

★ 00:11

★ 00:12

★ 00:13

★ 00:14

★ 00:15

★ 00:16

★ 00:17

★ 00:18

★ 00:19

★ 00:20

★ 00:21



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE NEIVA
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 190307573118764778

Nro Matrícula: 200-124296

Página 4

Impreso el 7 de Marzo de 2019 a las 09:48:31 AM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: Realtech

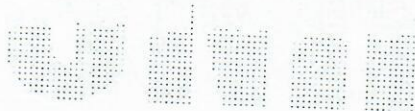
TURNO: 2019-200-1-27990

FECHA: 07-03-2019

EXPEDIDO EN: BOGOTA

El Registrador: JAIRO CUSTODIO SANCHEZ SOLER

**SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO**



Lo guardo de la fe pública



CO - 04025907

CONTRATO CIVIL DE OBRA

No.

LUGAR Y FECHA DE CELEBRACION DEL CONTRATO: MARZO 7, 019.

Obra No.

CONTRATANTE: Esperanza Medina

Nombre e identificación 36167.630

Dirección Goacrico

Fax —

Teléfono 312379.7878

CONTRATISTA: Jose Angel Trojillo

Nombre e identificación 1632313

Dirección Goacrico

Fax —

Dirección Electrónica —

Teléfono 315278 8705

Dirección Electrónica —

DESCRIPCION DE LA OBRA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	TOTAL \$
Encerramiento de la casa. en Reja	1	2.629.000	2.629.000

PRECIO TOTAL:

\$ 2.629.000

FORMA DE PAGO:

FECHA DE INICIACION: A mediados de Marzo.

FECHA DE ENTREGA: en terminacion de obra.

GARANTIAS DEL CONTRATISTA	CLASE	VALOR \$	VIGENTE HASTA
Manejo de Anticipo			
Cumplimiento			
Responsabilidad Civil			
Estabilidad (Conservación)			
Seguro Colectivo de Vida			
Pago de Salarios y Prestaciones Sociales			

PLANOS ENTREGADOS AL CONTRATISTA:

SANCIONES Y BONIFICACIONES PARA EL CONTRATISTA:

A su cargo

() salarios mínimos diarios por cada día de atraso en la entrega de la obra a plena satisfacción de EL CONTRATANTE y a su favor () salarios mínimos diarios por cada día de anticipación en la entrega de la obra a plena satisfacción de EL CONTRATANTE. Además de las estipulaciones ya acordadas en este documento, EL CONTRATANTE y EL CONTRATISTA convienen las siguientes: PRIMERA.- EL CONTRATISTA se obliga para con EL CONTRATANTE a ejecutar la obra de acuerdo con la descripción y con los planos, especificaciones y cotizaciones previamente aprobados por EL CONTRATANTE y, que se anexan al presente contrato como parte del mismo. EL CONTRATANTE se reserva el derecho a rechazar cualquier parte de la obra o del material que no esté acorde con las especificaciones del contrato o de seguridad exigidas. SEGUNDA.- EL CONTRATISTA entregará la obra AL CONTRATANTE en la fecha señalada. Si así no fuere, pagará por cada día de mora injustificada, sin perjuicio de la obligación principal y sin requerimiento previo ni constitución en mora a lo cual renuncia EL CONTRATISTA, la sanción antes prevista en este contrato cuyo valor será deducido de la liquidación definitiva. Si EL CONTRATISTA entrega la obra anticipadamente a plena satisfacción de EL CONTRATANTE, tendrá derecho a que EL CONTRATANTE le pague, junto con el valor de liquidación final, la bonificación acordada en este contrato. TERCERA.- EL CONTRATISTA deberá verificar todas las especificaciones y medidas de la obra y será responsable de cualquier error en la ejecución del contrato. CUARTA.- Sin la garantía de manejo y cumplimiento EL CONTRATANTE sólo contraerá responsabilidad si el CONTRATISTA

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **1.632.313**

TRUJILLO AVILES

APELLIDOS

JOSE ANGEL

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **25-OCT-1958**

GARZON
(HUILA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.74

ESTATURA

O+

G.S. RH

M

SEXO

12-DIC-1983 GARZON

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA



A-1901000-00876471-M-0001632313-20170105

0053049834A 1

47095405

